

Gaceta de la Asociación de Pintores y Escultores

AÑO I • Núm. 6

DIRECTOR Y REDACTOR JEFE,
CEFERINO PALENCIA TUBAU

Admón. - Ayala, 26

Á PROPÓSITO DE LA CREACIÓN DE UN MUSEO DE ARTES DECORATIVAS

Si hiciésemos el inventario de todas las cosas que tenemos en España, impuestas por la civilización moderna, apenas si echaríamos de menos media docena. Y esta afirmación no es hija de un optimismo más ó menos juvenil; es todo lo contrario: un pesimismo bien amargo.

Porque, de esas cosas (instituciones, cargos personales, ideas, etc., etc.), sólo tenemos de bueno y deslumbrador la envoltura; dentro, ó hay género viejo, ó es nuevo averiado, ya, ó sólo existe una regular cantidad de perdigones. Éste ha sido nuestro proceder, salvo alguna que otra equivocación.

Hemos cogido las cosas viejas, y á la manera de los tenderos cucos, la envoltura suya la hemos roto sustituyéndola por otra flamante. Cuando hemos querido proceder con verdadero espíritu reformador, hemos fabricado á prisa y corriendo una novedad, y después de copiar una brillante etiqueta extranjera, hemos lanzado al público la última creación de nuestro espíritu progresivo. Pero, si las prisas han sido muchas, y nuestra blandura de corazón grande hacia cualquier prójimo desvalido, hemos resuelto la *reforma*, con sólo fabricar el envase y llenarlo de perdigones.

Así, casi toda nuestra vida moderna, es una ficción y una pura trampa. En país alguno del mundo como en España, son dados sus habitantes á la crítica, y ¡á fe que tienen razón! Tanto critican lo propio y alaban lo extraño, que esto constituye una nota típica de nuestro temperamento nacional. Á veces me doy á pensar, que las ficciones las hacemos, no por mala intención, sino, para satisfacer esa necesidad nuestra de vituperar todo lo que tenemos y todo lo que tratamos de crear,

Entre esas pocas cosas de civilización moderna, que aun no hemos fabricado, están los Museos de Artes decorativas. Apenas si tenemos unos cuantos locales con un rótulo que cambia cada quinquenio y que dice *Escuela de Artes y Oficios*, ó *Escuela de Artes é Industrias*, y dentro una cosa, cuyo peso específico es grande, y ya queremos celebrar Exposiciones especiales de Artes decorativas. Es aquello que dice Heine en sus *Cuadros de viaje*, sobre la moderna Atenas del Norte: no tiene aun á Alcibiades, pero ya posee su perro.

Queremos premiar nuestra producción decorativa, y aun no la hemos creado.

Y por aquí hay que comenzar. Yo no discuto ahora que nuestras Escuelas sirvan ó no sirvan para el caso. Seamos optimistas, y vengan á nuestro espíritu, todas las ilusiones del gran Tartarín, y todas las bondades de juicio del inmortal Cándido; tenemos excelentes Escuelas de Arte aplicado.

Pero ¿basta esto para la educación de los artistas? No. ¿Y del público? Menos, por la sencillísima razón de que éste no va á dichas Escuelas.

El Museo, es como la Biblioteca: un complemento imprescindible de la enseñanza regulada y cristalizada en cursos y profesores. Tiene el Museo, como la Biblioteca, la particularidad de que sirve por igual, á los discípulos, á los maestros y al público. Ese órgano de saber hay que crearlo, en lo que se refiere á las artes decorativas.

Hasta el presente, por una orientación de sabios puros y de románticos enamorados de la belleza pura, hemos creado sólo los Museos de Bellas Artes. Está bien; pero, ésto no es todo. Los cuadros

y las estatuas son lo menos en la vida artística de un pueblo; lo más está en sus artes decorativas, que comienzan en el vestir de las gentes, siguen en el arreglo de la casa, y acaban en el embellecimiento de las calles y plazas. Como no se meta el hombre en un sótano y desnudo por añadidura (y es pedir mucho), no dejará de ver un sólo momento manifestaciones de las artes decorativas (buenas ó malas).

La vida artística de un pueblo, se asienta pues, en éstas.

Pero, como á la par de arte, tienen un aspecto económico, y hoy, esa fase es la que impera en la vida de todos los pueblos, no tenemos más remedio, que sobre preocuparnos del arte, pensar en la despensa individual y nacional. Y por muchas vueltas que se le dé al cuadro ó á la estatua, y por mucho que se les quiera hacer valer económicamente, jamás serán de por sí una fuente de riqueza pública.

¿Os parecen todas esas razones suficientemente expresivas y convincentes, para que prestemos atención, actividad é inteligencia al problema de las artes decorativas? ¿Sí? Pues, procedamos con orden y preocupémonos en tener á Alcibíades, y luego vendrá el poseer su perro. Tiendan nuestros esfuerzos á crear un arte decorativo propio para no vivir á expensas del ajeno; desarrollémosle para que sea fuente de educación artística y de poder económico, y luego podremos pensar en la celebración de Certámenes para dar premios á los mejores. Pero, si no los tenemos, ¿qué recompensas se van á otorgar? Necesariamente sería preciso que llegáramos al terreno de la ficción y vernos obligados entonces á repetir una vez más el timo de los perdigones.

Y según decía antes, como ahora no me propongo hablar de las Escuelas, porque estoy cansado de hacerlo predicando en desierto, no precisamente porque no haya oídos para oírme, si no, porque existen intereses creados que convierten en sordos á los hombres, hablemos del Museo de Artes decorativas, que por no haber puesto en él las manos ningún pastor ó rabadán de multitudes civilizadoras, puede encontrar un núcleo de gentes que le presten atención sincera.

¿Cómo ha de ser este *Museo*, para que dé el

máximo de educación? *Serial y tecnológico*, formado con elementos antiguos y modernos, nacionales y extranjeros, suntuosos y de carácter popular.

Para su creación hay que dejar muchas rutinas y preocupaciones, ponerse en una situación real y aprovechar lo bueno de las enseñanzas que nos puedan venir del Extranjero, sin hacer traducciones inconscientes y ramplonas. Las ideas y la experiencia de todos los pueblos y de todas las edades, se suman, pero no se imitan; que esto es propio de monas.

No debemos pensar en que el futuro Museo sea una colección más ó menos magnífica de *amateur*, ni tampoco un panteón de pasadas bellezas y suntuosidades. No, ha de ser una cosa útil para la enseñanza; todo lo que sirva para que aprendan los artistas, los artífices, los obreros y el público, debe estar en el Museo.

Sus objetos deben colocarse en un sentido rigurosamente orgánico conforme á la naturaleza de las artes aplicadas y del fin docente.

Así, es preciso que sea *serial*; esto es, establecer las cosas por series. ¿Se pueden tener ejemplares auténticos? Muy bien. ¿No? Pues se tienen reproducciones lo más fieles posibles. Ese tipo serial, lo exige, pues hay ejemplares en poder de otros Museos, que con todo el oro del mundo no podrían conseguirse. Así está el *Museo Victoria and Albert* (South-Kensington) en Londres. Es preciso que artistas, artífices, obreros y público, vean todo el proceso histórico y artístico de cada género decorativo.

Pero, este tiene su lado técnico y hay que mostrarle tanto como el artístico y el histórico. Al visitante hay que mostrarle de un modo claro y que fácilmente le entre por los ojos, cómo está hecho cada objeto, y cómo es cada familia, cada especie y cada género de la gran rama del *Arte* llamado *Decorativo*.

Vamos á cuentas, querido lector; cuando has visitado un Museo de Historia Natural al uso antiguo y has visto en un escaparate unos cuantos animales rellenos de paja y al pie de cada uno de ellos una cartulina con unas palabras latinas, ¿qué has sacado en limpio? ¿Qué has aprendido? Nada. Aquello se queda para los naturalistas; el resto de los mortales han de pasar por las salas del Museo en calidad de *Isidros*. En el gran Museo de Histo-

ria Natural de South-Kensington, por ejemplo, pasan las cosas de otro modo, y es curiosísimo ver los domingos por la tarde, como se reúnen allí millares de niños, de obreros y de gentes ilustradas no naturalistas, y delante de un grupo de animales de la misma familia, se enteran de cómo son, cómo se reproducen, viven y en qué lugares del planeta habitan. Esto es más útil y menos pedantesco que los otros tipos de Museos, porque, en el Londinense, v. gr. pueden aprender los naturalistas y los que no lo son.

Cambiamos de Museo; entremos, por ejemplo en el nuestro Arqueológico (que en su mitad es decorativo histórico). Nos situamos delante de una vitrina y vemos un crucifijo de marfil, una arqueta de metal con esmaltes, un cacharro, cien cosas diversas; cada una de ellas tiene un cartoncito ó un papel con un número. Nos preguntamos con curiosidad ¿Qué es ésto? Leemos sólo: 594. ¿Y esto otro? 602. ¿Y lo que está más allá? 606... ¿Quedáis enterados? ¿No os produce cada vitrina el efecto de una tómbola benéfica? Á veces halláis un rótulo más expresivo: *Cerámica de Talavera, Retiro, Alcora*, y los correspondientes números en cada pieza. El efecto entonces es de que estáis en un almacén.

El futuro Museo de Arte Decorativo, no puede ser nada de todo eso. Ha de ser un gran libro, con los objetos reales, en vez de grabados, y un poquito de texto, bien depurado, para que diga cada cosa qué es y qué significación tiene allí. Pero ha de ser un libro, como antes indicaba, con toda la estructura orgánica de un excelente tratado de Artes decorativas. Unos cuantos ejemplos aclararan mejor lo que más arriba va expuesto.

Supongamos que el Museo está ya creado, y entramos en una de sus salas; allí se reúnen las *artes del fuego*. Véis en una vitrina esmaltes, en otra vidrios, en la de más allá porcelanas, y en la del lado lozas. Primero de todo debéis daros cuenta de que todo aquello tan vario, tan desemejante en apariencia, pertenece al mismo género decorativo: el de las *artes del fuego*, y tiene por lo tanto un mismo principio técnico; el de unos colores (óxidos metálicos), aplicados sobre una superficie (metal, vidrio, ó materia plástica), que á cierta temperatura se funden y se adhieren á la superficie sobre que están extendidos ó incorporados á la materia suya. Así, comprendéis que

la pintura de esmaltes, de vidrios, de porcelanas y de lozas, son hermanas. Os ha bastado recorrer la sala en cuestión, leer algunas cartulinas y recrearos los ojos ante aquellas bellezas para sacar esos conocimientos técnicos que luego os *explicarán muchas cosas artísticas*.

Seguís viendo más, y os detenéis ante la vitrina de esmaltes, y os encontráis con los llamados *vaciados*. Primero, tendréis una plancha de cobre con unos dibujos rehundidos, grabados en hueco en ella; al lado otra igual, relleno cada rehundido con una materia colorante de aspecto feo, sucio; luego veréis una tercera idéntica á las otras, pero, con coloraciones vidriadas, brillantes y hermosas; es la placa de esmalte terminada, cocida. Con sólo esto, os dáis cuenta de cómo se hacen los *esmaltes vaciados*.

Y lo mismo hallaréis en todas las demás vitrinas, aprendiendo, con sólo mirar, como se hacen los vidrios, la porcelana y la loza. Á todos estos ejemplares, acompañarán dibujos de una mufla, de un horno vidriero, de cerámica, etc. Pero, aun debe haber más. Ante los vidrios de Murano, debéis distinguir por que son diferentes á los de Bohemia, por su sílice (que allí os lo dirá realmente y con breves palabras) y por su fabricación.

De este modo, el público satisface su curiosidad, aprende y puede darse cuenta de cómo y por qué son las cosas de arte decorativo, y jamás cometerá la majadería inculta de creer que eso que se llama *esmalte Ripolin*, es un esmalte de verdad, ni de que haya *esmaltes á la celuloide* (la barbaridad de las barbaridades, hermana de aquellas culinarias, de asar la manteca ó freir la nieve).

Pero, no basta con esto. Ha de existir en ese Museo ideal al lado de su tecnología de fabricación, la puramente artística. Esto quizá os parezca extraño, porque andamos tan mal de relaciones entre el artista puro (pintor ó escultor) y el artífice, que creemos como artículo de fe (y la fe es ignorancia con pereza mental para sustituirla por la razón y el saber), que el artista, con sólo saber pintar un cuadro ó modelar una estatua, está al cabo de la calle, y puede hacer sobre el papel ó el barro un trabajo de *fantasia*, que luego el artífice, artesano ú obrero se encargará de ejecutar bien, si sabe su oficio. Nada de eso, amigos míos.

El arte decorativo tiene una técnica perfecta-

mente hecha, un lenguaje magníficamente articulado desde hace miles de años. Lo que resulta es que hoy no lo conocen nuestros artistas, porque, á fuerza de estar tres siglos ó cuatro pintando cuadros, han acabado por olvidar del todo la lengua decorativa, su técnica. Y como esto ha sido una desviación artística fatal, hemos de comenzar por ésto, por estudiar bien esa lengua, para saber expresar en ella cosas muy bellas, que son posibles á más del cuadro, y á pesar del cuadro.

Ese lenguaje tiene dos aspectos: uno el artístico (diferente al del cuadro) y otro el ejecutivo (cuestión de procedimientos de realización—forja, repujado, cincelado, etc., en lo que al metal se refiere—y de materiales empleados).

Sobre esto último, ya he hablado más arriba, del modo cómo deben enseñarse en el Museo futuro; hablemos ahora del aspecto artístico del lenguaje decorativo.

Suponed que estáis en una sala del Museo en cuestión, cuyas vitrinas contienen telas tejidas ó estampadas, y pasáis luego á otra sala que os muestra un número considerable de papeles pintados. En casi todos los ejemplares que veréis en uno y otro sitio, la composición artística se ha hecho sin area limitada; las piezas de tejido ó de papel pintado, pueden cubrir superficies de dimensiones desconocidas y variadísimas. El artista ha de tomar en cuenta esto, y al hacer su trabajo, debe proceder componiendo con un ritmo tan perfectamente definido y constante, que tratándose de artes gráficas, sea reducido á un esqueleto geométrico. Y éste puede ser variadísimo, y en él, hay géneros, especies y familias.

Delante de una tela ó de un papel pintado, no sabrías cómo es ese ritmo, cómo se define su estructura geométrica, por que la musculatura que envuelve ese esqueleto (musculatura formada por elementos foliacios, florales, zoomorfos y antropomorfos) cubre y hace desaparecer el esqueleto, á la vista de las gentes que no estén muy acostumbradas á ver lo que hay debajo de esa envoltura espléndida de hojas, flores, frutos, animales y figuras humanas.

Y esto hay que mostrarlo. ¿Cómo? Presentando unos cuantos cartones, los más típicos de telas tejidas ó estampadas y de papeles pintados, y en

esos cartones, mostrar cómo es el esqueleto de su composición.

Los ejemplos podrían multiplicarse de tal modo, que este artículo se convertiría en un libro en varios tomos; para expresar mi idea de lo que ha de ser ese Museo nacional de Artes decorativas, basta con los expuestos.

Con él, se formaría un público inteligente que no pediría absurdos como hoy pide, ni admitiría la serie de tonterías que le dan en los comercios y talleres; nuestros artistas hallarían en ese Museo una orientación clara y perfectamente definida del modo de encauzar sus conocimientos de arte puro, para convertirlos en decorativos; y los artífices y artesanos completarían y depurarían su saber.

Me preguntaréis tal vez. ¿Y esto costaría mucho dinero? Depende, amigos míos, del modo de gastarlo. Es como aquel viandante que preguntó á un hombre: «Diga, hermano, ¿cuánto tiempo necesito para llegar al pueblo inmediato?» A lo que respondió el otro: «Ande, buen amigo, que ya le contestaré cuando vea cómo es su andar.»

Yo he hecho números para saber lo que ese Museo podría costarle al Estado, y con la adquisición de obras, conservación y personal, he sacado que puede realizarse con un presupuesto anual de unas 35.000 pesetas; si añadís un cero, mucho mejor; más pronto el Museo se llenará.

Ahora bien; puede que haya alguna persona que tenga mejores piernas y pulmones que yo, y llegue más pronto y con menos dinero; siempre y cuando llegue bien, y no se contente con tener un rótulo puesto en la entrada del Museo, y dentro... perdígonos.

RAFAEL DOMENECH.



ROGAMOS á los señores socios que cambien de domicilio, lo pongan en conocimiento de la Asociación, dirigiendo la nota detallada á nombre del Sr. Secretario.

Lista general de los señores socios ingresados hasta 31 de Diciembre de 1910.

(p) e) pintor escenógrafo.—(p) pintor.—(e) escultor.—(g) grabador.—(d) decorador.—(o) orfebre.—(min.) miniaturista.

FUNDADORES

- Abarzuza y Ruiz de Arias, Felipe (p) Cádiz.
 Albarrán, Lorenzo (p) Madrid.
 Alcántara, Francisco (p) Madrid.
 Alcázar Ruiz, Manuel (p) Madrid.
 Alcoverro, Carmen (e) Madrid.
 Alvarez Dumont, Eugenio (p) Madrid.
 Alvarez Lozano, José (p) Madrid.
 Alvarez Sala, Ventura (p) Gijón.
 Amarica y Medina, Fernando (p) Vitoria.
 Amorós, Eduardo (p) Valencia.
 Antonio, Julio (e) Almadén.
 Andrade Blázquez, Angel (p) Toledo.
 Andreu y Sentamaus, Teodoro (p) Valencia.
 Arias Hernández, Eduardo (g) Madrid.
 Arijá y Saiz, José (d) Madrid.
 Ariza y Vázquez, Antonio de (p) Herrera (Sevilla).
 Aurrecochea, Pascual (e) Bilbao.
 Azpeitia Florin, Luis (p) Madrid.
 Banet Arroyo, Cándido (e) Madrid.
 Baroja y Nessi, Ricardo (g) Madrid.
 Barrau, Laureano (p) Caldetas (Barcelona).
 Barrio Massieu, Mariano (p) Madrid.
 Barrio Massieu, Rafael (p) Madrid.
 Barruso, Epifanio (p) Madrid.
 Benedito Vives, Manuel (p) Madrid.
 Benlliure, Mariano (e) Madrid.
 Benlliure Ortiz, José (p) Madrid.
 Beruete, Aureliano de (p) Madrid.
 Bertodano, Luis (p) Córdoba.
 Bilbao, Joaquín (e) Toledo.
 Bilbao Gonzalo, (p) Sevilla.
 Blay y Fabregat, Miguel (e) Madrid.
 Blesa Prats, Luis (p) Madrid.
 Borrás Abella, Vicente (p) Madrid.
 Botet y Mundi, Luisa (p) Madrid.
 Cabanzón, Francisco (p) Madrid.
 Cabello Izarra, Segundo (p) Madrid.
 Cabrera y Gallardo, Aurelio (e) Toledo.
 Cañas Martínez, Jesús (p) Madrid.
 Cañas Martínez, José María (p) Madrid.
 Carrillo Noriega, Servando (p) Madrid.
 Castro Prades, Salvador (p) Madrid.
 Castaños, Manuel (e) Madrid.
 Castillo López, Eduardo (p) Madrid.
 Caullot Valera, Lorenzo (e) Madrid.
 Clivillés, Francisco (e) Madrid.
 Collado y Fernández, Pedro (p) Logroño.
 Corredoira, Jesús (p) Lugo.
 Chicharro Agüera, Eduardo (p) Madrid.
 Delgado Brackembury, Manuel (e) Sevilla.
 Díaz Makenna, Fernando (p) Madrid.
 Domenech Gallissa, Rafael (p) Madrid.
 Domínguez Carrascal, Fernando (p) Madrid.
 Domínguez, Frutos (p) Madrid.
 Domínguez Meunier, Luis (p) Madrid.
 Eguía, viuda de Pina, Paz (p) Madrid.
 Espina y Capo, Juan (p) Madrid.
 Estany Capela, Pedro (e) Madrid.
 Esteban Lozano, José (g) Madrid.
 Fernández Guijarro, Constantino (g) Madrid.
 Ferrant, Alejandro (p) Madrid.
 Ferrant Vázquez, Angel (e) Madrid.
 Folgueras, Cipriano (e) Madrid.
 Fuentes Redondo, Ubaldo (p) Logroño.
 Fuster y Bonnin Tessedá, Juan (p) Palma de Mallorca.
 Galofre Oller, Francisco (p) Barcelona.
 Gallegos, José (p) Roma.
 García Díaz, Angel (e) Madrid.
 García González, M. (p) Madrid.
 García Verde, Hermenegildo (p) Madrid.
 García Iruozqui, Rafael (e) Madrid.
 García Patón, José María (p) Madrid.
 García de la Concha, Federico (p) Madrid.
 Ganelo y Alda, José (p) Madrid.
 Gentil, José (e) Madrid.
 Gili y Roig, Baldomero (p) Barcelona.
 Gómez Alarcón, Juan Angel (p) Madrid.
 Gómez Gil, Guillermo (p) Madrid.
 González Pola, Julio (e) Madrid.
 González de la Peña, José (p) Granada.
 Haza de la Astier, José (p) Madrid.
 Hermoso Martínez, Eugenio (p) Fregenal de la Sierra.
 Hidalgo de Caviedes, Rafael (p) Madrid.
 Hurtado de Mendoza, Antonio (p) Madrid.
 Inurria, Mateo (e) Córdoba.
 Iñigo Garostiza, Carlos (p) Madrid.
 Jadraque y Sánchez de Ocaña, Miguel (p) Madrid.
 J. Olivé, Augusto (p) Madrid.
 Kühn, Manfredo (p) Madrid.
 Lárraga, Vicente (p) Madrid.
 Lhardy, Agustín (p) Madrid.
 Lobo Coya, Antonio (g) Madrid.
 López de Ayala, Manuel (p) Madrid.
 López, Diego (p) Sevilla.
 López Mezquita, José María (p) Madrid.
 López Redondo, Carlos (p) Almería.
 Lozano Sidro, Adolfo (p) Madrid.
 Luchetti, Arturo (e) Madrid.
 Llanas de Senespleda, José (p) Calatayud.
 Llasera y Díaz, José (p) Madrid.
 Llorens y Díaz, Francisco (p) Madrid.
 Madrazo, Ricardo de (p) Madrid.
 Mangot, José (p) Madrid.
 Mañanós Martínez, Asterio (p) Madrid.
 Marinas y García, Aniceto (e) Madrid.
 Marín Magallón, Manuel (p) Madrid.
 Martiarena, Ascensio (p) Zumaya (San Sebastián).
 Martín, Tomás (p) Madrid.
 Martínez y Vargas Machuca, Luis (p) Madrid.
 Martínez Gari, José (p e) Madrid.
 Masriera, Luis (p) Barcelona.
 Maumejean y Lalane, José (p a) Madrid.
 Maura y Montaner, Francisco (p) Madrid.
 Mendia Santos, Manuel (p) Haro (Logroño).
 Medina Vera, Inocencio (p) Madrid.
 Menéndez Pidal, Luis (p) Madrid.
 Menéndez y Entrialgo, Manuel (e) Palma de Mallorca.
 Miguel Nieto, Anselmo (p) Madrid.
 Morate Domínguez, Miguel (p) Madrid.
 Morera, Jaime (p) Madrid.
 Montagud y Díaz, Filiberto (d) Madrid.
 Montaner y Sureda, Pilar (p) Palma de Mallorca.
 Moreno Carbonero, José (p) Madrid.
 Muñiz Gaye, Alonso (p) Madrid.
 Muñoz Degrain, Antonio (p) Madrid.
 Muriel y López, Luis (p e) Madrid.

Nombela, Emilio (p a) Madrid
 Ochoa y Madrazo, Luis (p) Madrid.
 Palacio y Friere Duarte, Manuel del (p) Madrid.
 Palencia Tubau, Ceferino (p) Madrid.
 Páramo Barranco, Anastasio (p) Madrid.
 Parés, Tomás (e) Madrid.
 Pascual Tempsado, Ricardo (e) Coruña.
 Paternina García Cid, Enrique (p) Haro.
 Pellicer, Tomás (d) Madrid.
 Pechuan y Esteve, Vicente (d) Madrid.
 Perinat y Terry, Luis de (e) Madrid.
 Pinazo Martínez, José (p) Madrid.
 Pinelo Llull, José (p) Sevilla.
 Plá, Cecilio (p) Madrid.
 Poncela de Jardiel, Marcelina (p) Madrid.
 Pulido Fernández, Ramón (p) Madrid.
 Ribechini y Bigi, Higinio (e) Madrid.
 Ridaura, Lorenzo (e) Madrid.
 Rodríguez Acosta, José María (p) Madrid.
 Rokiski Rivas, José (g) Madrid.
 Sáenz y Sáenz, Pedro (p) Madrid.
 Sáenz Santa María, Francisco (p) Madrid.
 Saint-Aubin, Alejandro (p) Madrid.
 Salmerón y García, Exoristo (p) Madrid.
 Sancha y Lengo, Francisco (p) Madrid.
 Sánchez Santarén, Luciano (p) Valladolid.

San José Suárez, Miguel (p) Madrid.
 Santa María y Pizarro, Luis de (p) Madrid.
 Ségura, Elías (p) Madrid.
 Simón Ramiro, José (e) Madrid.
 Somoza de Armas, Arturo (e) Madrid.
 Sorolla y Bastida, Joaquín (p) Madrid.
 Tejero y Espina, Luis (p) Madrid.
 Terol y Martínez, Rafael (p) Madrid.
 Tordesillas de Lara, Julián (p) Madrid.
 Tormos Domínguez, Manuel (e) Coruña.
 Ubaó é Icaza, Enrique (e) Madrid.
 Urquiola y Aguirre, Eduardo (p) Madrid.
 Val y Colomé, Julio del (p) Madrid.
 Vancells y Puixercós, Juan (e) Madrid.
 Varela, Eu'ogio (p) Madrid.
 Vera y González, José (p) Madrid.
 Verger Fioretti, Carlos (p) Madrid.
 Villegas Brieva, Manuel (p) Toledo.
 Villegas Cordero, José (p).
 Ybarra, Gregorio de (p) Madrid.
 Yerro Feltrer, Antonio (e) Madrid.
 Zamorano y Alcaide, Angel (e) Madrid.
 Zubiaurre, Ramón (p) Madrid.
 Zubiaurre, Valentín (p) Madrid.
 Zuloaga, Ignacio (p) París.

DE NÚMERO

Adalid, María del (p) Madrid.
 Acuña, José de (p) Madrid.
 Aguado Arnal, Rafael (p) Madrid.
 Alberti, Fernando (p) Madrid.
 Alvarez de la Puebla, Manuel María (p) Madrid.
 Alvarez Sala, Ventura (p) Madrid.
 Amerigo, Francisco J. (p) Madrid.
 Arango, Eermin (p) París.
 Arrial y Alba, Federico (p) Madrid.
 Arsenio Ibáñez, Jesús (p) Valladolid.
 Avila Bernabeu, Luis (p) Madrid.
 Baquero y Rosado, Isabel (p) Madrid.
 Barceló Oliver, Pedro (p) Madrid.
 Baroja y Nessi, Carmen (o) Madrid.
 Bartolomé, Laureana (p) Madrid.
 Bello Piñeiro, Felipe Benito (p) Madrid.
 Benlliure, José (p) Madrid.
 Bermejo Sobera, José (p) Madrid.
 Bueno Gimeno, José (e) Madrid.
 Cabanzón, Francisco (p) Madrid.
 Cárdenas y Pastor, Ramón de (p) Madrid.
 Carral y Bernar, José (p) Madrid.
 Carrasco Encina, Vicente (p) Segovia.
 Carretero, Aurelio (e) Madrid.
 Carrillo Aguado, Ramiro (p e) Madrid.
 Caro y Raggio, Rafael (p) Madrid.
 Cerdá y Bisbal, Lorenzo (p) Madrid.
 Cerveto, Víctor (e) Madrid.
 Cobo Domínguez, Fernando (p) Madrid.
 Coll Gisper, Marcos (e) Madrid.
 Corral y Bernar, Joaquín (e) Madrid.
 Covarsi, Adelardo (p) Badajoz.
 Checa, Ulpiano (p) París.
 Delgado Ramos, Guillermo (p) Madrid.
 Díaz y Sánchez, Angel (p) Valladolid.
 Díaz Huertas, Angel (p) Madrid.
 Díez, José (p) Salamanca.
 Domingo, Gregorio (e) Madrid.
 Domínguez Meunier, Manuel (p) Cádiz.
 Esteban, Hermenegildo (p) Roma.
 Esteban, Julián (p) Madrid.
 Esteve Botey, Francisco (p g) Madrid.

Fernández Ardavin, César (p) Madrid.
 Fernández de la Mota, Fernando (p) Madrid.
 Fernández Villasante, Julio M. (p) Cádiz.
 Fernández Carpio, Manuel (p) Madrid.
 Figuer del Valle, Eusebio (p) Madrid.
 Francés de Arribas, Fernanda (p) Madrid.
 Francés Mexia, Juan (p) Madrid.
 Fungairiño, Joaquín (p) Madrid.
 Galán Sánchez, Rafael (e) Madrid.
 Galindo Tordesillas, Pablo (g) Madrid.
 Gamoneda, José María (p) Madrid.
 García Asarta, Inocencio (p) Bilbao.
 García Sampedro, Luis (p) Madrid.
 García Ramos, José (p) Sevilla.
 García Lesmes, Aurelio (p) Madrid.
 Garza, Ciriaco de la (p) Madrid.
 Gelabert Masot, Antonio (p) Palma de Mallorca.
 Gil Bergara, Justino (p) Zaragoza.
 González Gallego, Antonio (p) Madrid.
 González Ibaseta, Joaquín (p) Madrid.
 González Santos, Manuel (p) Sevilla.
 González y Ramírez, Pedro (d) Toledo.
 Gutiérrez Larraya, Tomás (p) Madrid.
 Guye Alonso, Sixto (p) Madrid.
 Hernández Nájera, Miguel (p) Madrid.
 Hidalgo Agüera, Fernando (p) Madrid.
 Huguet Crexells, Pilar (m n) Madrid.
 Ibáñez García Vicente (p) Madrid.
 Ibáñez Belda, Martín (p) Madrid.
 Iborra, Lino Casimiro (p) Madrid.
 Lacárcel Aparici, Félix (p) Madrid.
 Lasuen y Ferrer, Dionisio (e) Madrid.
 Lemus, Eugenio de (g) Madrid.
 Lorenzo Salazar, Enrique (e) Almadén.
 López, María (p) Madrid.
 Lucena y Mesa, Manuel (e) Madrid.
 Llongarrin, Salvador (e) Madrid.
 Málaga Arenas, Gregorio (e) Madrid.
 Manzano y Pastor, Carlos (p) Madrid.
 Marco Roch, Venancio (e) Valencia.
 Marín é Higuero, Enrique (e) Madrid.
 Marín, Enrique (p) Madrid.

Martínez Cubells Ruiz, Enrique (p) Madrid.
 Martínez Echevarría, Enrique (p) Madrid.
 Maura y Montaner, Bartolomé (p) Madrid.
 Menéndez Domínguez, Manuel (p) Madrid.
 Moya del Pino, José (p) Madrid.
 Morata Petit, Emilio (p) Madrid.
 Moreno y Sastre, Segundo (e) Madrid.
 Mota y Morales, Vicente (p) Madrid.
 Muñoz de la Espada, Dionisio (p) Madrid.
 Muñoz Lucena, Tomás (p) Granada.
 Navarro Moreno, Aurelia (p) Granada.
 Navas Linares, Francisco (p) Madrid.
 Nieto Benito, Manuel (p) Madrid.
 Nogales Sevilla, José (p) Málaga.
 Novella Roldán, Herminio (p) Madrid.
 Núñez Peñasco, Eduardo (p) Madrid.
 Ocón y González, Elisa (p) Madrid.
 Oliva Rodrigo, Eugenio (p) Madrid.
 Oliver Aznar, Mariano (p) Zaragoza.
 Ordóñez Valdés, José (p) Madrid.
 Ortells López, José (e) Madrid.
 Ortiz Echagüe, A. (p) San Sebastián.
 Oslé Sáenz de Medrano, Luciano (e) Barcelona.
 Oslé Sáenz de Medrano, Miguel (e) Barcelona.
 Padró, Ramón (p) Madrid.
 Parada y Santín, José (p) Madrid.
 Palacio, Fernando (p) Madrid.
 Pallarés y Colmenar, Fernando (p) Madrid.
 Pedrero y López, Mariano (p) Madrid.
 Penagos, Rafael de (p) Madrid.
 Penelas, José (p) Madrid.
 Perales, Juan José (e) Avila.
 Pérez de Valluerca, Eusebio (p) Madrid.
 Pérez Jiménez, José (p) Madrid.
 Pompey Salqueiro, Francisco (p) Madrid.
 Porset, Emilio (p) Madrid.

Poy Dalmau, Emilio (p) Madrid.
 Prado Norsuella, José (p) Madrid.
 Pueyo Matanza, José (p) Madrid.
 Pujadas, Guillermo (p) Barcelona.
 Quintana, Basilio (p) Madrid.
 Ramírez Ibáñez, Manuel (p) Madrid.
 Regoyos, Darío de (p) Las Arenas (Bilbao).
 Repeto y Matías, Francisco (m) Cádiz.
 Riquer, Eduardo de (p) Madrid.
 Rivera Blázquez, José (p) Madrid.
 Rodríguez Pintado, Roberto (p) Madrid.
 Rocha de la Canals, Luis E. (p) Madrid.
 Rocha de la y González, Eduardo (p) Madrid.
 Romero Pabón, José (p) Madrid.
 Rubio V. Aguirre, Luis (p) Madrid.
 Rodríguez de Losada, Alfonso (p) Madrid.
 Ruiz Martínez, Ecequiel (e) Córdoba.
 Sabater Salabert, Daniel (p) Madrid.
 Sanz y Sanz, Enrique (p) Madrid.
 Sanz y de Santos, Santos (e) Chamartín de la Rosa.
 Sarriá y García, Juan (e) Madrid.
 Serra, Enrique (p) Roma.
 Serrano, Rafael (p) Madrid.
 Simonet, Enrique (p) Barcelona.
 Scoubrier, Emilio (p) Madrid.
 Tamayo Serrano, José María (p) Madrid.
 Torremocha, Pablo (g) Madrid.
 Tuset Tuset, Salvador (p) Madrid.
 Vallcorba y Mexia, Cayetano (p) Madrid.
 Velasco y Aguirre, Miguel (p) Madrid.
 Villar, Francisco (p) Buenos Aires.
 Villodas, Alejandro (e) Madrid.
 Villodas, Fernando (p) Madrid.
 Viniegra, Salvador (p) Madrid.
 Vivanco, Angel (p) Madrid.
 Zaragoza, José R. (p) Roma.

Pensiones para el extranjero.

El Sr. Burell, á propuesta de la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas, ha concedido las siguientes pensiones:

Á D. Rafael Domenech, profesor de la Escuela de Pintura de Madrid, para estudiar los Museos de Artes industriales en Francia, Bélgica, Alemania, Austria y Suiza; á D. Fernando Martínez Checa, director de la Escuela de Artes industriales de Castellón, para estudiar Cerámica é industrias artísticas en Italia; á D. Miguel Angel Trilles, profesor de la Escuela de Artes industriales de Castellón, para el estudio de la Escultura aplicada á las artes industriales en Francia, Bélgica, Inglaterra, Alemania é Italia; á D. Ramiro Suárez y Bermúdez, catedrático de la Escuela Superior de Artes Industriales de Madrid, para el estudio de la organización, régimen y material de enseñanza en las Escuelas Industriales en Francia; á D. Juan Zuloaga para estudiar Cerámica, en Francia é Inglaterra.

De «La Prensa» de Buenos Aires con fecha 14 Noviembre 1910.

El viernes último hicimos constar la enorme afluencia de concurrentes á las exposiciones del Centenario, porque ese fué uno de los días que los certámenes tuvieron mayor número de visitantes. Con todo, la concurrencia á las exposiciones resultó ayer más numerosa aún.

ARTE

Por ser el de ayer el último día que este torneo permanecía abierto al público, la concurrencia que asistió, fué numerosísima. Las distintas salas se vieron como nunca llenas de visitantes, que parecían dominados por un deseo incontenible de verlo todo por última vez, como para conservar bien el recuerdo de tan importante certamen.

El cálculo de visitantes que nos proporciona la Comisaría general de la Exposición, oscila al rededor de 6.000.

Las ventas efectuadas desde la apertura de la Exposición hasta la víspera de su clausura son las siguientes:

Sección de España, \$ 106.000; id id Italia, \$ 98.428; id id Francia, \$ 94.494; id id Gran Bretaña, \$ 82.300; id id Países Bajos, \$ 42.600; id id Argentina, \$ 40.500; id id Alemania, \$ 34.738; id id Suecia, \$ 32.400; id id Bélgica, \$ 26.375; id id Estados Unidos, \$ 24.950; id id Chile, \$ 3.880; id id internacional, \$ 2.110; id id Uruguay, pesos 1.750; id id Austria, \$ 350.

Hacen éstas un total de pesos 594.435, ó sea cerca de un millón trescientos cincuenta mil francos, suma que hasta ahora no ha sido superada por ninguna Exposición de arte en el mundo, sin contar con que en esa cifra no están comprendidas algunas adquisiciones que se hallan en trámite de obras pertenecientes á las secciones de Italia, España y Suecia.

MEMORIA

leída por el señor Vicesecretario de la Asociación de Pintores y Escultores en la Junta general ordinaria celebrada el día 26 de Diciembre de 1910.

Poco amigo de largos discursos, consignaré en esta concisa Memoria solamente los datos necesarios para llevar el convencimiento á todos los compañeros de Asociación, de la extraordinaria rapidez con que ha progresado ésta en todos los órdenes, tanto en el moral, por el prestigio adquirido en tan corto tiempo como en el material y económico, pues aún contando como únicos ingresos con las cuotas de los asociados ha conseguido hacer economías de relativa importancia, si se tiene en cuenta la pequeñez de la cuota.

En el pasado Junio se constituyó la Asociación con el reducido número de compañeros que tuvimos esta feliz idea, y bastó darla á conocer á todos los demás, enviándoles los Estatutos y pidiéndoles su adhesión para que las enviasen en tal número, con tan entusiastas felicitaciones á los organizadores y con ofrecimientos tan nobles y generosos, que se hizo patente la enorme fuerza que representa la unión de más de 400 profesionales de la pintura, escultura y artes derivadas, resueltos á realizar todos y cada uno de los salvadores fines para que se ha fundado, expresados con toda claridad y detalles en los Estatutos y Reglamentos sociales.

De estos fines el que de más urgente necesidad consideramos, fué la creación de la *Gaceta de la Asociación*, por ser el medio de estar en contacto constante todos los asociados entre sí con la Directiva, con los centros, sociedades y publicaciones de arte de índole semejante á la nuestra, para que en todo momento pudiésemos estar informados de cuanto nos interesase como profesionales. Así, pues, nuestra *Gaceta* se ha limitado hasta ahora á dar el mayor número de noticias de interés artístico y algunas notas de técnica y procedimientos pictóricos de gran utilidad; pero como algunas de sus informaciones pudieran carecer de eficacia por publicarse sólo una vez al mes, se ha pensado que en el momento, ya muy próximo, en que el estado económico de la Asociación lo permita, su

publicación sea quincenal en vez de mensual, y á más de ser por esto más completa y eficaz su información, extender su acción educadora publicando en cada número un artículo de técnica y procedimientos de aplicación del dibujo, el color y el modelado á las artes decorativas en general y á las industrias artísticas que más desarrollo tienen ó pueden tener en nuestro país, así como también monografías, estudios de Bellas Artes y todo cuanto pueda contribuir á la mayor cultura de nuestra clase.

El establecimiento de la Cooperativa es otro de los fines principales de nuestra Asociación, y en esa labor están concentradas ahora todas las actividades de la Junta directiva. Como para comprar los primeros artículos, alquiler del local, mobiliario indispensable y sueldo de los empleados, es necesario contar con una cantidad que permita sufragar esos gastos de una vez, y como la economía que puede conseguirse de lo recaudado por cuotas es pequeña, y por lo tanto habría que esperar mucho tiempo para reunir, con este solo recurso, la cantidad necesaria para dar ese primer impulso, la Junta directiva en la primera quincena de este mes llamó á varios de los asociados, que tanto por su posición social como por su alta significación artística, podían con su apoyo dar realidad á la idea de organizar un festival de arte á beneficio de la Asociación, cuyos productos se destinasen íntegros al fin indicado, y á ser posible, también á la adquisición del local en que se hayan de celebrar las Exposiciones individuales, que es otro de los objetos de nuestra Asociación. Todos los reunidos acogieron el ruego de la Directiva con tanto cariño y entusiasmo, se dieron tan exacta cuenta de la necesidad de realizar cuanto antes la idea, que en la segunda reunión quedó casi determinado el carácter de la fiesta y repartido el trabajo de su organización, empezando en seguida las gestiones para conseguir tanto el apoyo oficial como la cooperación de valiosos elementos ajenos á la Asocia-

ción; por lo tanto, puede anticiparse que el resultado no se hará esperar y que será satisfactorio por completo; así, pues, confiamos en que el establecimiento de la Cooperativa y salón de Exposiciones será un hecho dentro de pocos meses.

La defensa de los intereses profesionales y principalmente los derechos de propiedad artística, que es otro de los fines sociales, está ya cumplido en la parte que á la Directiva corresponde, puesto que en la sesión del día 24 de este mes fueron nombrados el Abogado y Procurador de la Asociación, de los cuales el mejor elogio que puede hacerse es citar sus nombres, que son D. José María Aguilar y D. Luis Domínguez.

Y finalmente, la Directiva tiene la satisfacción de participar á todos los asociados dos hechos que le permitirán dar las primeras muestras de su vitalidad cumpliendo otro de sus importantes fines sociales y que prueban el reconocimiento de la personalidad de nuestra Asociación, para intervenir en las grandes manifestaciones de arte. Es el primero, que los representantes de Barcelona se han dirigido á nuestro Presidente para que la Asociación se encargue oficialmente en Madrid de todo lo referente á la concurrencia de los artistas á la Exposición Internacional de Artes que se verificará en aquella gran ciudad el año próximo, encargo que ha sido aceptado con el mayor entusiasmo por nuestro Presidente y la Directiva de la Asociación.

Es el segundo, que nuestro consocio D. Alejandro Saint-Aubin, Comisario general de las Exposiciones generales, ha encargado extraoficialmente á nuestra Asociación la confección de un nuevo Reglamento de Exposiciones nacionales, tanto para las de Bellas Artes como para las de Artes decorativas. Para cumplir este honroso encargo, la Junta directiva en sesión de 4 de Diciembre ha nombrado dos comisiones de asociados, una encargada de la reglamentación de las Exposiciones de Bellas Artes y otra de las de Artes decorativas, que funcionarán independientemente, debiendo tan sólo marchar de común acuerdo, en lo referente á las disposiciones de carácter administrativo, común á ambas Exposiciones. Componen la Comisión para Bellas Artes: los Sres. *D. Miguel Blay*, *D. Eduardo Chicharro* y *D. Fernando Alberti*; y la de Arte decorativo: los Sres. *D. José*

Maumejean, *D. Luis Menéndez Pidal*, *D. José Ariza*, *D. José García del Castillo*, *D. Pedro Estany*, *D. José Villalva*, *D. Ramón Pulido*, *D. Eulogio Varela*, *D. Rafael Domenech* y *D. Manuel Villegas Brieva*.

Estas Comisiones recibirán cuantas ideas, notas y planes les sean entregados por escrito de los asociados que ya se hayan ocupado del asunto, y formularán sus proyectos antes del 10 de Febrero próximo, y una vez examinados y discutidos con toda la amplitud que su importancia requiere entre las Comisiones ponentes y la Directiva, se harán los definitivos y se entregarán al Sr. Comisario general como propuesta de la Asociación de Pintores y Escultores.

Creemos haber consignado, aunque con la concisión ofrecida, todo lo que á la Asociación le ha sido posible realizar en los pocos meses que lleva de vida, y cuánto tiene en inmediatas vías de realización para cumplir muchos de sus fines sociales. Creemos también que nuestra Asociación es la entidad artística española que con más rapidez se ha constituido, con más grandeza se ha desarrollado, y más iniciativas ha puesto en acción con éxito, dentro siempre de sus actuales limitados recursos. La obra social completa que tiene que realizar nuestra Asociación es muy grande, y su mayor valor consiste en que sea duradera, para lo cual es preciso no dar un paso sin afirmar bien el anterior; y para estas marchas prudentes el tiempo es un factor indispensable.

Piensen en esto los impacientes, y si creen que alguna vez nos ha faltado el acierto, reconozcan que siempre nos ha sobrado el entusiasmo y la buena voluntad.

Madrid 23 de Diciembre de 1910.—El Secretario accidental, Vicesecretario, *M. Villegas Brieva*.



A LOS SEÑORES SOCIOS

Se advierte á los señores socios que con fecha 1.º de Enero se ha nombrado, Abogado de la Asociación de Pintores y Escultores á *D. José María Aguilar*, cuyas horas de consulta serán de 4 á 6 de la tarde, y Procurador á *D. Luis Domínguez*, cuyas horas de consulta serán también de 4 á 6 de la tarde.

Desde luego, tanto el Sr. Letrado como el Sr. Procurador, quedarán en las antedichas horas á disposición de los señores socios.

ACTA de la Junta general ordinaria de Asociados, celebrada el día 26 de Diciembre de 1910.

Sr. CHICHARRRO.
» BLAY.
» VILLEGAS
BRIEVA.
» MARINAS.
» MAURA.
» VANCELLS.

En el local de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, bajo la presidencia de D. Eduardo Chicharro, y con asistencia de los señores de la Junta organizadora que se expresan al margen, se reunió la Junta general ordinaria con arreglo al art. 8.º de los Estatutos y Reglamento sociales, y para los fines en los mismos expresados.

Se leyó el acta de la Sesión de Junta general anterior y fué aprobada.

Se leyeron los artículos de los Estatutos y Reglamento referentes á las Juntas generales, y el Sr. Presidente manifestó que la elección de los cargos correspondientes en esta sesión, no se hacía designándolos la suerte por haber tres vacantes, que eran las de Secretario, Contador y Vice-contador y por lo tanto éstos serían objeto de la elección.

Se leyó la Memoria del Secretario por el Sr. Villegas Brieva, y seguidamente el Balance anual de ingresos y gastos desde 1.º de Julio al 26 de Diciembre, cuyo resumen es el siguiente:

	Pesetas.
Ingresos	4.771,35
Gastos	2.106,75
<i>Existencia en caja</i>	<i>2.665,20</i>

Con respecto al Presupuesto dijo el Secretario que suscribe, que el Contador no lo había formulado por entender que sería semejante al balance leído puesto que los gastos é ingresos serían por los mismos conceptos, y que creía aventurado formar un presupuesto de los gastos necesarios para establecer el local social, la Cooperativa, Salón de Exposiciones, etc., de que se habla en la Memoria leída, porque como todo ello depende de los ingresos extraordinarios del festival en proyecto, hasta no conocer éstos, no debía formarse el presupuesto para el año próximo, la Junta aprobó esta resolución.

Se dió cuenta de las Comisiones nombradas por la Directiva para la organización del festival y preparación del establecimiento de la Cooperativa, que son los siguientes:

Festival.—Sres. D. Alejandro Saint-Aubín, D. José Moreno Carbonero, D. José Villegas, D. Mariano Benlliure, D. Joaquín Sorolla, D. Antonio Muñoz Degrain, D. Rafael Domenech y D. Angel Avilés.

Cooperativa.—D. Manfredo Kühn, D. Francisco Clivilles, D. Manuel Castaños, D. José Pinazo, D. Manuel Benedito y D. Manuel Villegas Brieva.

El Sr. Presidente dijo que podía procederse á la votación de los cargos vacantes.

Los Sres. Pulido, Arija y algún otro señor socio manifiestan que si la Junta directiva tenía alguna gestión hecha para la provisión de los cargos vacantes, que lo manifestase, y que todos votarían la candidatura que se propusiese, por entender, que para esos cargos es preciso condiciones que no todos tenían y que no todos aceptaban; por lo tanto, que era mejor saber antes si los que fueran elegidos aceptarían. El Sr. Blay dijo que la Junta había hecho gestiones para que aceptasen el cargo, si eran elegidos los compañeros cuya candidatura proponía la Directiva, que no había querido hacer indicación alguna para dejar en completa libertad á la Junta general, pero puesto que la iniciativa partía de los asociados, se recomendaba la candidatura siguiente, que fué leída por la Presidencia: Secretario D. Luis Menéndez Pidal; Contador D. Enrique Ubao é Ycaza y Vice-Contador D. Carlos Verger y Fiozetti. Se procedió á la votación por papeletas y dió el siguiente resultado:

Para Secretario.—D. Luis Menéndez Pidal, **64 votos**; D. Antonio Muñoz Degrain, **1**; D. Alejandro Saint-Aubín, **1**.

Para Contador.—D. Enrique Ubao, **64**; D. Anselmo Miguel, **1**; D. Luis Menéndez Pidal, **1**.

Para Vice-Contador.—D. Carlos Verger, **64**; D. Francisco Alcántara, **1**; don

Luis Menéndez Pidal, **1**. Siendo proclamados: Secretario el Sr. D. Luis Menéndez Pidal; Contador D. Enrique Ubao y Vice-Contador D. Carlos Verger.

El Sr. Presidente rogó á Junta eligiese los cinco asociados que habían de formar la Comisión de examen de que trata el art. 8.º, apartado *A* del Reglamento. El Sr. Pulido propuso, que la Directiva indicase cuáles habían de ser y se votarían, proponiendo también el Sr. Ibaseta, que se votasen por aclamación. El Sr. Blay y el Secretario que suscribe dieron al Sr. Pulido é Ibaseta, las gracias en nombre de toda la Directiva por su confianza, pero recordándoles que el Reglamento determinaba que había de elegirse la Comisión y prohibía que se hicieran elecciones por aclamación; así pues se dieron diez minutos para que pudieran ponerse de acuerdo, si lo deseaban los señores Asociados, y se procedió á votar por papeletas, dando la elección el resultado siguiente:

Sres. D. Francisco Alcántara, **19 votos**; D. Lorenzo Albarrán, **18**; D. Manuel Alcazar, **21**; D. Felipe Abarzuza, **18**; doña María del Adalid, **17**; D. Federico García de la Concha, **4**; D. Eduardo Castillo, **4**; D. Luis Azpeitia, **1**; D. Enrique Echevarría, **4**; D. José Llanas, **2**; D. José Pinazo, **2**; D. Ramón Pulido, **3**; D. Ramón Zubiaurre, **2**; D. José Alvarez Lozano, **2**; D. Federico Avial, **3**; D. Augusto Olive, **3**; D. Enrique Martínez Cubells Ruiz, **2**; D. Vicente Mota, **1**; D. Luis G. Sampedro, **2**; D. Manuel Castaños, **1**; D. José Arija, **1**; D. José Vera, **1**; D. José Lupiáñez, **1**; D. Julio Pola, **1**; D. Joaquín Sorolla, **1**; quedando proclamados los cinco primeros señores.

El Sr. Pola pregunta si pueden ya los asociados disponer del Abogado y Procurador de la Asociación y en qué condiciones. Le contesta el Sr. Presidente que sí, desde el momento que ya están nombrados; y respecto á las condiciones, el Secretario que suscribe lee al Sr. Pola, el art. 3.º, apartado *A* del Reglamento, quedando enterado.

A propósito de haberse dado cuenta en la Memoria del nombramiento de las Comisiones, para la formación de los Reglamentos de Exposiciones nacionales, el Sr. Domenech, hace algunas atinadas observaciones sobre lo que en su opinión debe tenerse en cuenta para la formación de estos Reglamentos, especialmente para el de las Exposiciones de Arte decorativo.

El Sr. Avila se muestra casi conforme con el Sr. Domenech; y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, citando á los presentes para la reglamentaria el día 22 de Enero, que determina el art. 12, que se lee por el Secretario que suscribe.

Se levantó la sesión á las cinco y media de la tarde. De todo lo que como Secretario accidental doy fe.

Madrid, 26 de Diciembre de 1910. —El Secretario accidental.—Vice-Secretario, M. VILLEGAS BRIEVA.

CONCURSO ARTISTICO

Concurso de carteles abierto por el Circulo de Bellas Artes para anunciar el baile de Máscaras de 1911.

BASES

1.º Los premios que otorga el Círculo para este concurso son tres: *uno* de 1.000 pesetas y *dos* accésit de 250 cada uno para los dos carteles que sigan en mérito al elegido.

Los tres carteles quedarán de propiedad del Círculo.

2.º Las dimensiones serán de 1,76 por 0,80 ó bien de 1,36 por 1,36.

3.º Los trabajos podrán ser ejecutados por cualquiera de los procedimientos adaptables á la litografía excepción hecha del pastel.

3.º Se emplearán además del blanco tres tintas planas, considerando el negro como color.

4.º Todos los carteles irán firmados con un

lema, y se entregarán en unión de un sobre en el que irá incluido el nombre del autor ostentando dicho sobre el mismo lema.

5.º No se abrirán más sobres que los de los autores premiados en el concurso para conocer sus nombres.

6.º Los premios se otorgarán por el fallo del jurado nombrado por la Junta directiva, de acuerdo con las mesas de las secciones de Pintura y Arte decorativo.

7.º Los carteles deberán quedar entregados en la Secretaría de este Círculo antes de las seis de la tarde del día 21 de Enero de 1911.

8.º Los trabajos presentados á concurso se expondrán al público durante tres días; y en el segundo de su exposición serán calificados y hecho público el fallo del jurado.

Madrid 22 de Diciembre de 1910.

“Gaceta,, del mes de Dbre.

Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de 500.000 pesetas al presupuesto de Instrucción pública con destino á los gastos que ocasione la concurrencia oficial de España á la Exposición Universal de Arte que ha de celebrarse en Roma en Abril de 1911.

Real decreto.—De acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en autorizar al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de 500.000 pesetas al presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con destino á los gastos que ocasione la concurrencia oficial de España á la Exposición Universal de Arte que ha de celebrarse en Roma en Abril de 1911.

Dado en Palacio, á primero de Diciembre de mil novecientos diez.—ALFONSO.

Itmo. Sr.: Con arreglo á lo prevenido en el párrafo 9.º del artículo 43 del Reglamento vigente para las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes y Artes Decorativas, y habiéndose llenado los requisitos de que hace mención el artículo citado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien adquirir, con destino al Museo de Arte Moderno, las obras que se detallan á continuación, premiadas en la Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura correspondiente al año actual.

Sección de Pintura.

Primeras medallas: «Angélica y Medoro», número 596 del catálogo, de D. Marcelino Santa María y Sedano, y «El torero herido», número 660, de D. Carlos Vázquez.

Segundas medallas: «Asturias», número 22 del catálogo, de D. Ventura Alvarez Sala, y el «Valle de Micar», número 268, de D. Juan Angel Gómez Alarcón.

Sección de Escultura.

Primera medalla: «Fe-Esperanza», número 732, de don Manuel Castaños.

Segunda medalla: «El Dolor Universal», número 766, de D. Manuel Garci-González.

Por cada una de las obras mencionadas que hayan obtenido primera medalla se abonarán al autor 6.000 pesetas y 4.000 respectivamente á los que figuren con segunda medalla, cuyas cantidades serán satisfechas con cargo al crédito extraordinario concedido para la Exposición, y una vez que las indicadas obras aparezcan entregadas en el Museo de Arte Moderno.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 7 de Diciembre de 1910.—*Burell*.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Itmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en la primera disposición transitoria del Real decreto de 3 de Junio de 1909, á propuesta del Real Consejo de Instrucción Pública de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar á don Narciso Sentenach y Cabañas, Profesor numerario de

Teoría é Historia de las Bellas Artes de la Escuela Superior del Magisterio, con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Diciembre de 1910.—*Burell*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Real orden concediendo las pensiones que se indican á propuesta de la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas. (Fecha 18 de Diciembre de 1910). (1).

Real Decreto.—A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se divide en dos Cátedras la de Teoría é Historia de las Bellas Artes, que hoy existe en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado.

Art. 2.º Por consecuencia de esta división, la Cátedra de Teoría de las Bellas Artes continuará á cargo del Profesor que la desempeña actualmente, y la provisión de la de Historia se anunciará á concurso de traslación, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Julio de 1898, entre Profesores numerarios, por oposición directa, de la asignatura de Teoría é Historia de las Bellas Artes, procedentes de las antiguas Escuelas provinciales que hoy existen en las de Artes y Oficios é Industrias y Bellas Artes.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos diez.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Julio Burell*.

Subsecretaria.—Los artistas premiados en la Exposición de Pintura, Escultura y Arquitectura celebrada en el año actual, podrán recoger sus diplomas en la Sección de Bellas Artes de este Ministerio todos los días laborables, á partir del día 20 del corriente mes, de diez de la mañana á una de la tarde.

Madrid 19 de Diciembre de 1910.—El Subsecretario, *E. Montero*.—Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Real decreto.—A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se crea en la Escuela Especial de Pintura Escultura y Grabado, una Cátedra que llevará la denominación de Pintura Decorativa.

Art. 2.º Dicha cátedra se proveerá con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 8 de Mayo de 1903.

Dado en Palacio á diez y seis de Diciembre de mil novecientos diez.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Julio Burell*.

Real decreto disponiendo que las escuelas destinadas á la enseñanza técnica, artística é industrial, en sus dos primeros grados se dividan en dos grupos: «Escuelas de Artes y Oficios» y «Escuelas Industriales».

Real decreto aprobando el Reglamento orgánico para las Escuelas Industriales y las de Artes y oficios.—(Fecha 28 Diciembre 1910).

(1) Separadamente damos cuenta detallada de las pensiones concedidas.

LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES Á LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 1910, PRACTICADAS POR EL SEÑOR VICETESORERO D. MANUEL BENEDITO.

DEBE		Pesetas.	Cts.	HABER		Pesetas.	Cts.
Noviembre.				Noviembre.			
<i>Suma anterior</i>	3.667	70	<i>Suma anterior</i>	1.334	40		
Inserción en LA GACETA del anuncio Kühn.....	2	25	Haber del señor Director de la GACETA..	100	»		
Entrega en caja por cédulas de Socios Fundadores y cuotas mensuales.....	663	»	Idem id. del cobrador.....	60	»		
Recibidas de provincias por iguales conceptos.....	116	»	Tirada completa del periódico.....	150	»		
TOTAL DE INGRESOS	4.448	95	Reparto de la GACETA núm. 4.....	10	»		
			Gastos varios, según comprobantes.....	16	55		
			TOTAL DE GASTOS	1.670	95		
			Existencia en caja.....	2.778	»		
			TOTAL	4.448	95		
Diciembre.				Diciembre.			
<i>Suma anterior</i>	4.448	95	<i>Suma anterior</i>	1.670	95		
Entrega á caja por cédulas de Socios Fundadores y cuotas mensuales.....	687	»	Tirada de la GACETA núm. 5 y circulares.	153	»		
Recibidas de provincias por iguales conceptos.....	103	»	Haberes del señor Director de la GACETA Idem del cobrador, sueldos de Noviembre y Diciembre.....	100	»		
TOTAL DE INGRESOS	5.238	95	Reparto del periódico números 4 y 5.....	120	»		
			Franqueo de citaciones.....	90	»		
			Gastos varios, según comprobantes.....	20	35		
			TOTAL DE GASTOS	2.108	75		
			Existencia en caja.....	3.130	20		
			TOTAL	5.130	95		

Madrid, Diciembre de 1910.

EL VICETESORERO,
M. Benedito.

BALANCE de las cuentas de la Asociación de Pintores y Escultores, desde el día 1.º de Julio que quedó constituida hasta 26 de Diciembre de 1910.

DEBE		Pesetas.	Cts.	HABER		Pesetas.	Cts.
Ingresado en caja por 102 cuotas de Socios Fundadores residentes en Madrid.	2.550	»	Documentos impresos y escritorios.....	278	85		
Ingresado en caja por 840 cuotas mensuales de idem, id.....	1.680	»	Gastos de correo.....	49	10		
Recibidas de provincias por ambos conceptos.....	533	90	Personal (Director de la GACETA y cobrador).....	860	»		
Por anuncios insertados en la GACETA de la Asociación.....	8	05	Tirada y reparto de la GACETA.....	850	»		
TOTAL DE INGRESOS	4.771	95	Varios.....	68	80		
			TOTAL DE GASTOS	2.106	75		
			Existencia en caja..	2.665	20		
			TOTAL	4.771	95		

Madrid 26 de Diciembre de 1910.

EL VICETESORERO,
M. Benedito.

Adhesiones recibidas durante el mes de Diciembre.

SOCIOS FUNDADORES

Alcalá-Galiano, Alvaro (p), Bilbao, Plaza López de Haro.
 Antonio García del Castillo, Juan (m), Madrid, Olózaga, 6.
 Avilés y Merino, Angel (p), Madrid, San Agustín, 2.
 Gallego y Rosciano, Antonio (p), Madrid, Trafalgar, 36.
 Fález, Mariano (p), Madrid, Almirante, 5.
 Fito y Vázquez, Mariano (p), Santiago de Galicia, Plate-
 rías, 5.
 Larios Delgado, Mariano (p), Segovia, Juan Bravo, 60.
 Martínez Lumbreras, Joaquín (p), Toledo, Santa Isabel, 3.
 Ramírez y Montesinos, Francisco (p), Madrid, Hortala-
 leza, 39.
 Robles Martínez, José (p), Madrid, Plaza de la Morería, 4.
 Ureña y Tortosa, Aurelio (e), Valencia, Colón, 14.
 Villalba, José (p), Madrid, Mayor, 16.

SOCIOS DE NÚMERO

Aliaga Romagosa, Emilio (p), Soria, Tejera, 48.
 Aldana Montes, Francisco (p), Madrid, Bravo Muri-
 llo, 31.
 Alvear Aguirre, Gerardo de (p), Madrid, Jorge Juan, 9.
 Bazán y Díaz, María (p), Madrid, Serrano, 38.
 Borrell Vidal, Félix (p), Madrid, Conde Aranda, 18.
 Capuz, José (p), Roma, Academia Española.
 Centellas, Juan (e), Barcelona, Encarnación, 32, Torre.
 Díaz Molina, José (p), Madrid, Claudio Coello, 64.
 González del Blanco, Roberto (p), Santiago Compos-
 tela, Laurefis, 23.
 Gutiérrez Larraya, Aurora (p d), Madrid, Corredera
 Baja, 37.
 Huarte-Mendiola, Vicente (p), Santa Pola, Alicante.
 Jorrete y Madrón, Manuel (p), Madrid, Ferráz, 94.
 Lupiáñez y Carrasco, José (p), Madrid, Jerte, 2.
 Lías, Ramón (e), Madrid, Cisne, 10.
 Pérez Pérez, José (p), Madrid, Libertad, 15.
 Rico Cejudo, José (p), Sevilla, Cañaverería, 23.
 Salaverría, Elías (p), Lezo (Guipúzcoa), Mayor, 27.
 Sigüenza Alonso, Manuel (p), Valencia, Beneficen-
 cia, 27.
 Soriano Fort, José (p), Madrid, Pez, 18.
 Rojas Vilches, Eduardo (e), Segovia, Almira, 20.

Exposición internacional de Arte en Roma de 19311.

Habiéndose concedido, de acuerdo con el Sr. Presidente del Comité ejecutivo italiano, una prórroga para la entrega de las obras inscriptas por sus autores con destino á este Certamen, la Comisaría Regia y Delegación del Gobierno de S. M. avisa á los artistas que ha de hacerse dicha entrega en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en los días del 8 al 31 de Enero próximo, para una vez examinados por el Jurado que se nombre, enviarlas en una sola expedición á Roma.

Representantes de la Asociación.

Han sido nombrados representantes de la *Asociación de Pintores y Escultores*:

D. Hermenegildo Esteban, en Roma.

D. Manuel Sigüenza, en Valencia.

Y D. Guillermo Gómez Gil, en Sevilla.

Con dichos señores habrán de entenderse en lo sucesivo, y para cuanto deseen consultar, los señores asociados que residan en cada una de las provincias respectivas, en donde ya cuenta con su representante la Asociación.

Advertencia á los señores Socios.

Se pone en conocimiento de los señores Socios, que el día 22 del corriente, y en la sala de Anatomía de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, se celebrará Junta general ordinaria á las tres en punto de la tarde.

Se ruega la puntual asistencia.

ART. 12. La Junta general ordinaria, se reunirá todos los años en la segunda quincena de Enero, y la convocatoria será personalmente.

ART. 12. En esta Junta general dará cuenta la Comisión nombrada en la de Diciembre para el examen de las cuentas, el proyecto de Presupuestos y la Memoria, del resultado de su gestión. Seguidamente se pondrán á discusión todos los asuntos que la Directiva crea necesario someter á la deliberación de la General y que se hayan consignado en la orden del día, entre los que estarán las proposiciones que hayan enviado por escrito los asociados, ocho días antes, cuando menos, de la celebración de la Junta, sin cuya condición no podrán figurar en la orden del día ni ser tomadas en consideración en aquella Junta. Terminada la orden del día, los asociados podrán dirigir á la Directiva cuantas preguntas y ruegos deseen, á los que podrá contestar en el acto ó aplazar su contestación para la Junta general inmediata.

Exposiciones y concursos.

EXPOSICIONES ABIERTAS ACTUALMENTE

Bourdeaux.

4.ª EXPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DE PINTURAS.—Del 19 de Noviembre á fin de Diciembre. Los envíos de pintura, escultura, artes aplicadas, bordados, encajes, etc., á la Casa de la Sociedad, 2, rue Bordinau.

Buenos Aires.

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BELLAS ARTES.—Abierta durante el año de 1910.

Londres.

GRAFTON GALLERIES BOND STREET.—EXPOSICIÓN DE MODERNA PINTURA FRANCESA MANET, y los impresionistas Cezanne Gauguin, San Gogh, etc. Hasta el 15 de Enero. Representante en París, Mr. Robert Dell.

París.

GALERÍA MOLEUX, 68, BOULELARD MOLESKERBES.—Exposición de cuadros de Louis Bausil. Del 1 al 15 de Diciembre y del 16 al 31 de Diciembre exposición de cuadros de Mlle. Leonie Dusseuil.

Santiago (Chile).

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BELLAS ARTES.

Washington.

CORCORÁN GALLERY OF ART.—3.^a Exposición bienal de arte americano moderno. Del 13 de Diciembre al 3 de Enero.

**EXPOSICIONES PRÓXIMAS Á INAUGURARSE****Alençon.**

SOCIEDAD DE LOS AMIGOS DEL ARTE.—Exposición de Bellas Artes. Del 10 de Mayo al 11 de Junio de 1911. Envío de obras á París antes del 25 de Abril, Casa Depond, 45, Boulevard Latour-Maubourg, y envíos directos antes del 1.^o de Mayo.

Angers.

21.^a EXPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD AMIGOS DEL ARTE.—Del 11 de Diciembre á Febrero de 1911.

Cannes.

ASOCIACIÓN DE BELLAS ARTES.—9.^a Exposición Internacional. Del 1 al 31 de Marzo de 1911. Bellas Artes y Artes Industriales. Envío de obras á París, Casa Ferret, 36, rue Vouneau. Del 1 al 15 de Enero. Envíos directos antes del 31 de Enero al Ayuntamiento de Cannes.

Epinal.

SOCIEDAD VOSGA DE ARTE.—Julio del año 1911. EXPOSICIÓN DE PINTURA, ESCULTURA, ARTES DECORATIVAS Y ARTES APLICADAS Á LA INDUSTRIA.

Grauville.

CONCURSO DE CARTELES ARTÍSTICOS.—Envíos hasta el 15 de Febrero.

Lieja.

PALACIO DE BELLAS ARTES.—En Mayo y Junio de 1911. Exposición de Arquitectura y Artes decorativas.

Lyon.

PALACIO MUNICIPAL EN BOUDY.—24 Exposición de la Sociedad lyonesa de Bellas Artes. Del 9 de Febrero al 9 de Abril de 1911. Envío de obras á la Casa Pottier, rue Gaillon. Del 4 al 7 de Enero. Envíos directos, del 9 al 12

de Enero.—SECCIÓN DE ARTE DECORATIVO.—Envío de las obras, á los lugares indicados.

Monte Carlo (Principado de Mónaco).

19 EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BELLAS ARTES EN 1911. PALACIO DE BELLAS ARTES.—De Enero á Abril. Depósito de obras: Mr. Robinot, 80, rue Vaneau.—Del 20 de Octubre á 20 de Noviembre. Envíos directos antes del 1.^o de Diciembre. Para información, dirigirse á Mr. Sacquier, Secretario general, 50, rue Vaneau.

Nantes.

SOCIEDAD DE LOS AMIGOS DEL ARTE.—20 EXPOSICIÓN. Del 27 de Enero al 12 de Marzo de 1911. Depósito de las obras, en casa de Mr. Robinot, del 16 de Diciembre al 3 de Enero. Envío de detalles, antes del 22 de Diciembre

París.

MUSEO DE ARTES DECORATIVAS.—Exposición organizada por la Unión Central del trabajo de la mujer. Pabillon Marsan. De 1.^o de Abril á 1.^o de Mayo de 1911. Trabajos modernos.

GRAND PALAIS. 8.^a EXPOSICIÓN DE ESCUELA FRANCESA. Del 10 de Enero á fin de Febrero de 1911. PINTURA, ESCULTURA, GRABADO Y ARTE DECORATIVO.—Información, monsieur de Plumeu, Presidente del Comité de la Exposición de la Escuela Francesa, 24 bis, rue Bois-le-Sent, París (16.^o)

GALERÍA BRUMER, 11, RUE ROYALE.—Del 6 al 28 de Enero de 1911. 2.^a Exposición de la Asociación de Artistas de París, presidida por Rafael Collin.

GRAND PALAIS. SALÓN DE INVIERNO.—11.^a Exposición de la Asociación Sindical profesionales de la pintura y escultura francesas. De 22 de Enero á 28 de Febrero de 1911.

Pau.

SOCIEDAD DE LOS AMIGOS DEL ARTE.—EXPOSICIÓN-PABELLÓN DE LAS ARTES.—Del 15 de Enero al 15 de Marzo. Envío de obras á París á casa de Mr. Pottier, rue Gaillon. Del 25 de Noviembre al 8 de Diciembre. Envíos directos antes del 20 de Diciembre.

Rouen.

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BELLAS ARTES.—De Marzo á Noviembre de 1911.

Roma.

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BELLAS ARTES.—De Marzo á Noviembre de 1911. Envío de las obras, á París, Comisaría general de Exposiciones, Grand Palais. Del 28 de Noviembre al 3 de Diciembre de 1910. Desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Toulon.

SOCIEDAD DE LOS AMIGOS DE LAS ARTES.—EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES. Inauguración el 8 de Abril de 1911. Para información, dirigirse á Mr. J. Boyer, Presidente de la Sociedad, Boulevard de Strasburgo, 56, Toulon.

1.^a La Junta directiva ha acordado que para abonar la cuota de socio fundador, se le conceda a los señores socios un plazo de CINCO meses IMPROPRORROGABLES, durante los cuales pueden satisfacer el importe de dicha cuota.

2.^a Nuevamente rogamos á los señores socios que se hallen en provincias ó en el extranjero y no hayan aun satisfecho el importe de sus cuotas, lo hagan remitiéndolo por sobre monedero a nombre del señor Vicetesorero D. Manuel Benedito, calle de Serrano, 51, suplicándoles al propio tiempo no tomen a mal esta insistencia, porque al hacerlo nos obliga á ello tan sólo el deseo de llevar lo mejor posible la marcha administrativa de la Asociación.

3.^a En nuestra Estafeta contestaremos a las preguntas que se nos hagan, siempre que sean pertinentes; debiendo dirigirse éstas á nombre del Director de la GACETA y en sobre cerrado.

4.^a Agradeceremos á los señores Artistas, estén ó no asociados, nos remitan cuantas notas, noticias, detalles, y en general informaciones artísticas puedan ser útiles é interesantes a todos los que al arte se dedican, las cuales informaciones seran publicadas, siempre que estén dentro de las condiciones del Reglamento de la Asociación.

5.^a Los señores socios que no hayan recibido TODOS los números de la «Gaceta de la Asociación de Pintores y Escultores», pueden formular las reclamaciones debidas, que seran atendidas inmediatamente.

D. Venancio Marco, Valencia. — Recibidas siete pesetas; remitiremos recibos.

D. Juan José Perales, Avila. — Recibidas en sobre monedero seis pesetas, correspondientes á tres mensualidades, de las que oportunamente se enviarán recibos.

D. Manuel Tormo, Coruña. — Recibidas en sobre monedero 27 pesetas, 25 de cédula y dos de una mensualidad.

D. A. Martiarena—Recibidas en sobre monedero 31 pesetas, 25 en concepto de socio fundador, y 6 por tres mensualidades.

D. Antonio de Ariza y Vázquez, de Herrera (Sevilla).—Recibidas 10 pesetas en sobre monedero. El importe de la cédula de socio fundador puede enviarlo por igual procedimiento y oportunamente se le enviarán los recibos correspondientes.

D. Pascual Aurrecochea, Bilbao.—Recibidas en sobre monedero seis pesetas de las cuotas de tres meses.

D. Antonio de Ariza y Vázquez, de Herrera (Sevilla).—Recibida Libranza Giro Mutuo por 25 pesetas de la cédula de socio fundador, y se dispone el envío de los números 2.^o y 5.^o de «La Gaceta» que dice no ha recibido.

Repertoire d' Art
et D'ARCHEOLOGIE

Déponiblemente des periodiques
Franaçais et Etrangers.

PARIS

19 RUE SPONTINI 19

KÜHN

: Artículos de :
: PINTURA :
: Y DIBUJO :

16 CALLE DEL CARMEN 16

MUJERES

Visitación Oliva, (Vestido); Glorieta de Bilbao, 1, 4.^o

Josefa Olmedo, (rubia, desnudo); Molino de Viento, 24, 2.^o

Emilia Hernando, (desnudo); Galileo, interior número 1.

Natividad Fernández, (B. vestido); Minas, 28, interior.

María Soriano, (desnudo); San Ildefonso, 30, 4.^o, núm. 6.

Carmen de la Puente, (B. vestido); Jacometrezo, 40 y 42 pral.

Carmen Gallardo, (B. vestido y desnudo); Eloy Gonzalo, 9.

Concha Rute, (vestido); Embajadores, 15.

Matilde Rute, (desnudo); idem id.

Hermanas Briones, (desnudo); San Vicente, 50.

Carmen Sánchez, (desnudo); Paseo de Luchana, 39, 4.^o

Pilar Sánchez, idem, id. id.

Emilia Anglora, (B. vestido); Eloy Gonzalo, 29, 2.^o izquierda.

Emilia Navas, (desnudo); Hernán Cortés, 8, 3.^o, 2.

Prudencia Gallego, (desnudo); Casto Plasencia, 15.

Carlota Martínez, (vestido); Glorieta de Atocha, 8.

María Sanz, (desnudo, medio cuerpo para arriba); San Bernadino, 7, 4.^o

Mercedes García, (vestido); San Andrés, 1.

Manolita Espasandín; Magdalena, 3, portería.

HOMBRES

Primitivo Miguel, (viejo); Carolinas, 22.

Luciano Miguel, (viejo); Almansa, 4.

Félix Fernández, (desnudo); Claudio Coello, número 89.

Anastasio Blázquez, (viejo, barba); Pizarro, número 13.

Rufino Muñoz, (gitano); Hipódromo, 2.

Eugenio Alvarez; Plaza de la Cebada, 9.

Luis Muñoz, (gitano); Hipódromo, 2.

Manuel Hernando, (vestido); Valverde, 31.

Manuel Mayo, (desnudo); Amparo, 69.

Julio de Elola, (desnudo); Ventas del Espíritu Santo, Cerro del aire, calle de San Blas.

Luciano de Miguel, (desnudo, y chica vestida); Las Carolinas, 22 (Cuatro Caminos).

NIÑOS

Ramona Sama, (desnudo); Espoz y Mina, 24, 2.^o, 2.

María Sánchez, (desnudo); Silva, 12, duplicado.

Francisco Miguel; Almansa, 4.

Molino de Viento, 7, portería.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año... .. 2,50 ptas.
Semestre... .. 1,50 ptas.

Imp. LA EDITORA, San Bernardo, 19.—Madrid